

CIRCULAR INTERNA

Número: 068

Neiva, 30 de julio de 2018

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: CONTRALOR MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA A ENCARGO

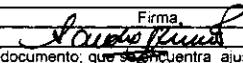
Actuando bajo la normatividad de la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 24: *"Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.*

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Nos permitimos informar a los funcionarios de carrera que cumplan con los requisitos y que estén interesados en postularse al empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO que relacionamos a continuación, que pueden acercarse a la Secretaria General hasta las 6:00 p.m. del día 08 de agosto de los corrientes, a manifestar su interés.

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Auxiliar Administrativo	407	23	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Dos (2) años de experiencia laboral

JOSE ALEJANDRO PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por: Sandra Liliana Rojas Chávarro	Secretaria General		30/07/2018

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales e instituciones vigentes y, por lo tanto, se presenta para firma.